

ESCUDO DE DEBA

A propuesta del Ayuntamiento de la noble y leal villa de Deba con motivo de crearse su medalla de honores y distinciones, previa autorización del Ministerio de la Gobernación y consulta y aprobación por la Real Academia de Historia en el año 1957,¹ el blasón de esta villa lleva las siguientes armas:

Castillo torreado y almenado, sostenido por dos leones rampantes, todo sobre azul; corona abierta.

Esta descripción, se podía completar con el color natural de los leones y el castillo basado sobre «una especie de mata donde las ramas caen igualmente a ambos lados»², y la corona ducal propia también de todas las villas que componían Gipuzkoa en 1523, por acuerdo de sus Juntas Generales.

La primera referencia documental al citar como «sello», es del año 1385, donde en un requerimiento hecho en pergamino, de la villa de Deba al abad de Roncesvalles se dice «carta de procuración sellada con el nuestro sello menor en las espaldas», que identificaría a su remitente.³

Lope e Isasti, en su Compendio de 1625⁴, escribe que la villa de Deba, tiene por armas «un castillo sobre una roca, y á los lados un grifo y un león empinado.»

En un documento de reconocimiento y declaración fechado el 9 de setiembre 1772⁵, por orden de la Cámara de Castilla, se hace un cotejo entre la piedra armera existente en la cornisa de la fachada principal de la iglesia de Santa María de la villa y el «sello» de bronce utilizado en aquellas fechas para sellar las cartas, despachos y otros afines, por parte del Ayuntamiento. Se llega a la conclusión que ambos son en campo circular e iguales en cuanto a blasones. El de bronce lleva «un castillo sobre rocas y a sus lados dos leones que parecen quieren asaltarse y llega en ambos una de sus manos a hacer presa del borde de las almenas», estando los leones «hechos a buril bastante con perfección, distinguiéndose la lengua, boca, pelos, crin, colas y los flancos de sus ancas». En la piedra armera «hay en medio un castillo, aunque no se distinguen rocas en su planta, sino una especie de mata, donde las ramas caen igualmente a ambos lados, y son mayores que el tronco del medio, sirve de basa o peana a los leones, que están en la misma acción de asaltar el castillo y llega a ambos una de sus manos a hacer presa del borde de las almenas» Aunque no se define la inscripción que bordea el escudo de armas de la cornisa, un anticuario por encargo del Cabildo leyó tres veces uniformemente la siguiente inscripción: «Esta son la armas de la villa.»

Con fecha posterior, la mejor representación plástica del escudo de la villa de Deba está en la fachada principal de la Casa Consistorial, formando una terna horizontal entre dos huecos cerrados con puertas y balconadas, centrado con el escudo imperial de mayores dimensiones, el de Gipuzkoa a su derecha y a su izquierda el de Deba. Fueron esculpidos en piedra arenisca por Lucas Longa, entre 1685 y 1691 año, este último, cuando se le finiquitó con 100 pesos, estando ya «fijadas en el frontispicio de la casa concejil de ella.»⁶ El decorado es propio de la época, timbrado con corona ducal que simulan sostener dos amores, uno a cada lado. Rodean la cartela por encima y por debajo

¹ Boletín de la Real Academia de la Historia, CXLX, pp. 284 y 294.

² Aldabaldetrecu, Roque. «Sobre el escudo de armas de la villa», *Debako Jaiak*. San Roke. Agosto 1983.

³ Archivo Municipal de Deba.

⁴ Isasti, Lope Doctor: *Compendio historial de la M.N. y M.L. provincia de Guipuzcoa en el año 1625*. Facsímil de 1850 impreso en S. Sebastián por Ignacio Baroja en 1850, editado por la Biblioteca de la Gran Enciclopedia Vasca, V, p.590.

⁵ Existente en la colección Vargas Ponce de la Real Academia de la Historia y también referenciado en la nota 2.

⁶ Aldabaldetrecu, Roque: *Debako udalerria. Alderdi historikoak bertako dokumentuetan oinarriturik (1294-1894) / Municipio de Deba. Aspectos históricos en base a sus documentos (1294-1894)*. Deba hiriko udala / Ayuntamiento de Deba, 1996.

sendos mascarones y nacen por sus lados lambrequines y sobre ella, en campo apuntado las siguientes armas: Un castillo donjonado con tres torrecillas, la central más alta que las otras dos, sobre las que puede ser una mata con sus ramas, con sendos leones rampantes uno a cada lado.

Este escudo municipal, con mínimas variantes en sus figuras heráldicas y adornos, se han utilizado y utilizan por el Ayuntamiento, además del sello de bronce y las piedras areniscas citadas, en distintos soportes como son ejemplo: en hierro fundido; en vidriera emplomada, encima de la puerta de entrada al claustro por la iglesia de Santa María; en madera, en el reposacabezas del sillón del alcalde y detrás en el zócalo; bordados en la tela, en las banderas que usa el municipio para actos especiales, en placas de bronce; en piedra caliza, en los edificios municipales; en todo tipo de papel y en los sellos caucho usados por distintas dependencias municipales.

Este sello de caucho municipal, expuesto en un documento del año 1876⁷, es representado en dos versiones: como «sello antiguo» con una torre y otro «sello actual» como una torre donjonada o castillo con tres torrecillas, la central mas alta que las otras dos. Por lo que se puede deducir que, anteriormente también se usaba la torre en sustitución del castillo, y posteriormente del mencionado documento, además del considerado, consta que también se utilizó una torre donjonada, es decir una torre y otra encima, por lo menos hasta los últimos años.

⁷ Archivo Histórico Nacional. Sigil -Tinta_ Guipúzcoa, 7, N.30.